



2. En todos estos documentos deberá constar claramente la categoría profesional y el tiempo de trabajo.
3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante fotocopias de los originales, comprobándose posteriormente la veracidad del contenido de los méritos alegados a los aspirantes propuestos por el Tribunal para su nombramiento como funcionarios de carrera.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de octubre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2008085042)

Advertido error material en el Anuncio de 27 de octubre de 2008, por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 217, del día 10 de noviembre de 2008 y Boletín Oficial de la Provincia n.º 216, Anuncio n.º 9121, del día 10 de noviembre de 2008, procede a la siguiente rectificación:

Punto 8.1.

Donde dice:

“Una copia de dicha resolución será remitida a la Consejería de Desarrollo Rural y Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura”.

Debe decir:

“Una copia de dicha resolución será remitida a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura”.

Punto 8.2.

Donde dice:

“Para obtener el nombramiento de funcionario de carrera, el aspirante aprobado deberá realizar y superar, con la calificación de Apto, un curso de formación que convocará u organizará la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, con la duración que determine”.

Debe decir:

“Para obtener el nombramiento de funcionario de carrera, el aspirante aprobado deberá realizar y superar, con la calificación de Apto, un curso de formación que convocará y organizará la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Pueblonuevo del Guadiana, a 9 de diciembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ MANUEL MERINO LUQUE.